



# Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos - AFDD.

Plaza de Armas N° 444 - 2º piso - teléfono 6960678 SANTIAGO - CHILE

## DECLARACION PUBLICA

Los partidos políticos firmantes de este documento, junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, hemos analizado desde hace un mes atrás la situación que afecta al problema de los detenidos-desaparecidos.

Hemos llegado a la conclusión que la ejecución de este método represivo en Chile, ha provocado un daño no sólo a las víctimas, sino que ha significado dislocar y a veces pervertir algunas funciones propias del Estado. No de otra manera pudo ocurrir que casi un millar de personas fueran secuestradas sin que hasta la fecha se sepa su destino, cuando aparentemente en Chile existían instancias judiciales que deberían haber impedido estos hechos.

Entendemos que deberán ser los partidos políticos y la sociedad en la futura democracia, los que construyan los mecanismos y los canales adecuados para que la verdad y la justicia, que los familiares de las víctimas reclaman, pueda ser finalmente una realidad.

Enfrentados a una coyuntura política, que abre la perspectiva no sólo de la recuperación de la democracia, sino que también, la perspectiva de recuperar los mecanismos que todo Estado de Derecho tiene para proteger la vida y la libertad de las personas, queremos decir claramente: que suscribimos la propuesta de la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, en los siguientes términos:

1. El esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos mediante la investigación judicial correspondiente y, en especial el destino de los hijos en gestación que pudieron sobrevivir a sus madres desaparecidas, será asumido como una obligación inexcusable por nuestra organización desde ahora y en la futura democracia.
2. Exigir de los Tribunales de Justicia el fiel cumplimiento de su magistratura, basada en los principios de equidad y justicia que les son inherentes en un Estado de Derecho. Deberán ser las instancias naturales en que la verdad sobre la suerte de los detenidos-desaparecidos sea acreditada y la justicia finalmente sancione a los responsables.
3. Se anularán los efectos de la Ley de Amnistía (D.L. 2.191) en la investigación de los procesos por los detenidos-desaparecidos, para lo cual se deberá buscar los mecanismos jurídicos más eficaces para lograr dicho objetivo y el compromiso de no promulgar en el futuro leyes de impunidad.
4. En la futura democracia, los representantes del pueblo, legítimamente elegidos en el Parlamento, deberán establecer en la legislación la detención-desaparición como un crimen contra la humanidad, e igualmente propenderán a que exista una legislación internacional en ese sentido.  
Las organizaciones políticas firmantes expresan desde ya la voluntad de que sus representantes en el futuro Parlamento democrático compartirán este esfuerzo.
5. Igualmente los partidos políticos nos comprometemos a elaborar una política coherente de reparación del daño causado a las víctimas y familiares de personas a quienes les han violado sus derechos humanos. Cuestión que comprende tanto la responsabilidad civil de los directamente responsables, como la necesaria responsabilidad del Estado frente al daño causado.
6. Con urgencia será necesario que la naciente democracia desmantele el aparato represivo que hizo posible no sólo la ejecución de tan graves violaciones a los derechos humanos, sino también aquellos mecanismos que permitieron su impunidad de hecho.

7. Sin perjuicio de que todo Estado debe tener una política de Seguridad Nacional, los suscriptores de este documento, entendemos que la Doctrina de Seguridad Nacional llevada a cabo en estos 15 años, es la que ha justificado ideológicamente el actuar de los autores de las violaciones al derecho a la vida, que en tan gran cantidad el país ha sufrido.

Los partidos políticos entienden que al suscribir este documento, no hacen sino dejar constancia de una verdad que resulta clara nacional e internacionalmente: toda práctica aberrante, masiva o individual de violaciones de derechos humanos deben ser esclarecidas, no sólo por el bien de las víctimas, sino también por el bien de la renaciente democracia, y con el objeto de que definitivamente se eliminen los elementos que han dividido a la comunidad nacional y han creado situaciones de confrontación, que envenena al país.

Suscriben este documento:

**Sola Sierra Henríquez**  
Presidenta A.F.D.D.

**Luis Maira**  
Izquierda Cristiana

**Jorge Molina Valdivieso**  
Partido Socialista (Núñez)

**Mireya Baltra Moreno**  
Partido Comunista de Chile

**Juan Gutiérrez Soto**  
Partido Socialista (Histórico)

**Sergio Zamorano Fuentes**  
Partido Humanista

**María Maluenda**  
Partido Por la Democracia

**Andrés Korisma**  
Partido Verde

**Gonzalo Taborga**  
Partido Socialista de Chile

**Jaime Durán Oportus**  
Partido Socialista  
Salvador Allende

**Jorge Heller**  
Mapu Obrero Campesino

**Lautaro Labbé**  
Partido Socialista  
(Dirección Colectiva)

**Claudio Vásquez**  
Mapu

**Jecar Neghme**  
Movimiento Izquierda  
Revolucionaria Mir

**Lautaro Ojeda**  
Partido Radical  
Socialista Democrático

**Mario Papic**  
Partido Socialdemocracia

**Rafael Maroto**  
Mir

**Julio Ruiz**  
José Sanfuentes  
Alvaro Ahumada  
Luis Fernando Luengo  
Jaime Cavada

---

**Izquierda Unida**

**Felipe Sandoval**  
Juventud Demócrata Cristiana

**Guillermo Sherping**  
Juventudes Comunistas de Chile

Santiago, enero de 1989.